

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 15



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

52º año
21 de enero de 2009

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	IV <i>Informaciones</i>	
	INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA	
	Tribunal de Justicia	
2009/C 15/01	Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2007	1
<hr/>		
	Nota al lector (véase página tres de cubierta)	

ES

IV

*(Informaciones)*INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2007

(2009/C 15/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2007	
1. Introducción	2
2. Resumen global de la ejecución presupuestaria 2007	2
3. Ejecución presupuestaria 2007 por capítulo	4
Anexos	
Cuadros de ejecución presupuestaria del ejercicio 2007	12

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2007

1. INTRODUCCIÓN

Este informe que, con arreglo al artículo 122 del Reglamento financiero y al artículo 185 de las Normas de desarrollo, se adjunta a las cuentas del Tribunal de Justicia para el año 2007, da cuenta, en particular, del nivel de ejecución de los créditos. De igual modo, proporciona información sintética sobre las transferencias de créditos entre las diferentes partidas presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2007.

El capítulo 2 del presente informe proporciona un resumen global de la ejecución presupuestaria en 2007 y el capítulo 3 examina más detalladamente la evolución de las líneas presupuestarias por capítulo del presupuesto.

Por último, los anexos proporcionan cuadros sintéticos relativos a esta misma ejecución presupuestaria 2007.

2. RESUMEN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2007

2.1. Ingresos

Las previsiones de ingresos del Tribunal de Justicia para el ejercicio 2007 ascendían a 35 284 000 euros.

Como muestra el cuadro siguiente, los derechos constatados del ejercicio 2007 ascienden a 36 925 706,78 euros y son un 4,65 % superiores a las previsiones ⁽¹⁾.

(en euros)

Título	Previsión de ingresos 2007	Derechos constatados 2007	% del total
4. Ingresos procedentes de las personas vinculadas a la institución	35 184 000,00	35 829 022,63	97,03
5. Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución	90 000,00	926 196,15	2,51
9. Ingresos diversos	10 000,00	170 488,00	0,46
Total	35 284 000,00	36 925 706,78	100,00
%	100	104,65	

Se observa que los ingresos del título 4 (retenciones practicadas sobre las retribuciones de los Miembros y del personal) representan un amplísimo porcentaje del total de los ingresos (97,03 %), mientras que los ingresos de los títulos 5 y 9 representan menos de un 3 % del total.

El cuadro B, que se adjunta como anexo, proporciona información cifrada complementaria sobre todos los flujos de ingresos (ingresos-derechos prorrogados, ingresos-derechos constatados e ingresos-derechos recaudados).

2.2. Gastos

2.2.1. Créditos del ejercicio

Los créditos consignados en el presupuesto del Tribunal de Justicia para el ejercicio 2007 ascendían a 272 219 390 euros.

Como muestra el cuadro siguiente, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2007 asciende a 265 153 892,05 euros y refleja un porcentaje de utilización de los créditos definitivos del 97,40 %. Pone de relieve una mejora de la utilización de los créditos con relación al año anterior (95,19 %).

⁽¹⁾ Esta variación queda reducida al 2,9 % si se tienen en cuenta los ingresos afectados susceptibles de nuevo empleo que, conforme a la práctica presupuestaria, se presentan en forma de «p.m.» al elaborarse el presupuesto inicial pero son debidamente tenidos en cuenta en ese mismo presupuesto a través de una deducción en las partidas presupuestarias correspondientes.

Se observa igualmente que, como sucedía en años anteriores, más de tres cuartas partes del presupuesto del Tribunal de Justicia se dedican a gastos de personal (77,78 % en 2007).

(en euros)

Título	Créditos del ejercicio 2007	Compromisos del ejercicio 2007	% del total
1. Personas vinculadas a la institución	212 850 990,00	206 222 384,71	77,78
2. Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	59 332 400,00	58 919 744,83	22,22
3. Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	36 000,00	11 762,51	—
10. Otros gastos	0,00	0,00	—
Total	272 219 390,00	265 153 892,05	100,00
%	100	97,40	

2.2.2. — Créditos prorrogados

El cuadro siguiente muestra la utilización de los créditos prorrogados del ejercicio 2006 al ejercicio 2007, cuyo total ascendía a 13 268 673,84 euros y que, en gran parte (87,53 %), han sido utilizados.

(en euros)

Título	Prórrogas de créditos 2006 a 2007	Pagos sobre créditos prorrogados	Anulaciones
1. Personas vinculadas a la institución	3 406 356,92	2 600 983,50	805 373,42
2. Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	9 853 812,83	9 010 545,11	843 267,72
3. Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	8 504,09	3 504,09	5 000,00
10. Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total	13 268 673,84	11 615 032,70	1 653 641,14
%	100	87,53	12,46

2.2.3. Transferencias de créditos

Durante el ejercicio 2007, el Tribunal de Justicia procedió a 56 transferencias presupuestarias por un importe total de 16 589 975,24 euros.

Conforme al artículo 22 del Reglamento financiero, 8 transferencias de créditos dieron lugar a una comunicación a la autoridad presupuestaria. Ascenden a 13 968 000 euros y representan un 84,20 % del volumen total de transferencias del ejercicio.

Por otra parte, se efectuaron 9 transferencias de partida a partida y 39 transferencias de subpartida a subpartida no comunicadas a la autoridad presupuestaria, por un total de 2 621 975,24 euros, que representan un 15,80 % del volumen total de transferencias del ejercicio.

El cuadro siguiente detalla las líneas presupuestarias afectadas por las transferencias más significativas (transferencias superiores a 250 000 euros).

(en euros)

Líneas presupuestarias en las que se han introducido modificaciones > 250 000 euros en la dotación inicial				
Línea	Título	Créditos iniciales	Transferencias	Créditos finales
102	Indemnizaciones transitorias	2 393 000	375 000	2 018 000
1200.00	Sueldos base	130 687 000	8 245 152	122 441 848
1200.01	Complementos familiares	10 456 190	- 1 252 240	9 203 950
1200.02	Indemnización por expatriación	20 910 000	- 1 207 000	19 703 000
1406.2	Otros intérpretes independientes	1 958 000	365 000	2 323 000
1406.4	Correctores independientes	93 000	340 000	433 000
1406.5	Prestaciones de apoyo al servicio de traducción	6 800 000	- 362 794	6 437 206
1612	Perfeccionamiento profesional	1 088 000	350 000	1 438 000
1654	CPE y otras guarderías	1 231 000	325 000	1 556 000
2000	Alquileres	12 175 000	- 314 000	11 861 000
2001	Arrendamiento-compra	8 500 000	10 340 000	18 840 000
2024	Consumos energéticos	1 287 000	600 000	1 887 000
2100	Compras, mantenimiento de equipos informáticos	1 795 000	1 150 000	2 945 000
2102	Prestaciones externas informáticas	7 192 400	1 034 000	8 226 400
10100	Créditos provisionales	2 500 000	- 2 500 000	0

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2007 POR CAPÍTULO

TÍTULO 1 — *Personas vinculadas a la institución*

La dotación presupuestaria definitiva del título 1 para el ejercicio 2007 asciende a 212 850 990 euros y representa casi el 80 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia. Estos créditos se han comprometido por importe de 206 222 384,71 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 96,89 % frente al 94,15 % en 2006. Los gastos de este título han aumentado un 9,32 % con relación a 2006 (frente al 7,62 % de aumento en 2006).

Capítulo 10 — Miembros de la institución

a) *Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 28 988 800 euros, se han comprometido por importe de 27 224 797,50 euros, lo que representa el 93,91 %.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*Transferencias n^{os} 6 y 12:

De la partida 1002, «Derechos vinculados a la entrada en funciones»	=	- 100 000 euros
Del artículo 102, «Indemnizaciones transitorias»	=	- 375 000 euros
A la partida 10300, «Pensiones de jubilación»	=	+ 175 000 euros
A la partida 2001, «Arrendamiento-compra»	=	+ 300 000 euros

Con ocasión de la renovación trienal de los mandatos de los Miembros del Tribunal de Primera Instancia, únicamente fueron designados cuatro nuevos Miembros, mientras que las previsiones del presupuesto para el ejercicio 2007 contaban con una renovación de siete Miembros. Además, el fallecimiento de dos antiguos Miembros del Tribunal de Justicia, titulares de esas mismas indemnizaciones transitorias, limitó también la utilización de estos créditos del artículo 102. Resulta de ello asimismo un ahorro en la partida 1002 en concepto de gastos de viaje y de gastos de transporte de mobiliario y enseres de los Miembros de la institución relativos a su entrada en funciones o a su cese en la institución y en concepto de indemnizaciones de instalación y de reinstalación.

Estas disponibilidades de créditos han permitido reforzar la partida 10300, «Pensiones de jubilación (acceso a la pensión no previsto de tres antiguos Miembros de la institución)», y la partida 2001, «Arrendamiento-compra» (véanse los comentarios relativos al capítulo 20).

Capítulo 12 — Funcionarios y agentes temporalesa) *Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 166 634 190 euros, se han comprometido por importe de 162 762 848,36 euros, lo que representa el 97,68 %.

Los créditos de este capítulo para el ejercicio 2007 han estado marcados por la ampliación a Bulgaria y Rumanía, para la que se habían consignado 115 puestos nuevos en la plantilla de personal. Además, se habían obtenido otros 15 puestos para hacer frente a la actividad corriente.

El ejercicio 2007 ha estado marcado, por tanto, por un número importante de incorporaciones (306 funcionarios y agentes temporales teniendo en cuenta los nuevos puestos y el *turn-over* normal). Se ha mantenido periódicamente informada a la autoridad presupuestaria de los avances y dificultades en materia de contratación, en particular en el marco de las ampliaciones EUR 10 y EUR 2 (informes de junio de 2007, octubre de 2007 y enero de 2008).

A pesar de los constantes esfuerzos del Tribunal de Justicia por dotar los puestos que se le concedieron en el marco de las dos últimas ampliaciones, en ocasiones la incorporación de funcionarios resultó difícil, ya que las listas de reserva de los concursos generales no estaban disponibles o contenían un número insuficiente de aprobados. Las mayores dificultades se han encontrado por lo que respecta a los puestos de informáticos y de intérpretes. Estas dificultades específicas así como el incremento de las incorporaciones en el marco de la ampliación, más gradual del que se previó cuando se elaboraron las previsiones presupuestarias en el primer trimestre de 2006, explican los excedentes de créditos resultantes en el capítulo 12 en 2007 [véase la letra b) siguiente].

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*Transferencias n^{os} 4, 8 y 13:

De la partida 1200, «Retribuciones e indemnizaciones»	=	- 10 630 000 euros
A la subpartida 14062, «Otros intérpretes independientes»	=	+ 365 000 euros
A la partida 1612, «Perfeccionamiento profesional»	=	+ 350 000 euros
A la partida 1654, «Centro infantil polivalente y guarderías»	=	+ 325 000 euros
A la partida 2024, «Consumos energéticos»	=	+ 600 000 euros
A la partida 2001, «Arrendamiento-compra»	=	+ 8 000 000 euros
A la partida 2102, «Prestaciones externas informáticas»	=	+ 990 000 euros

Las disponibilidades que así han resultado se han utilizado para diversos refuerzos presupuestarios y los comentarios correspondientes se proporcionan a continuación en los capítulos respectivos.

Capítulo 14 — Otro personal y prestaciones externasa) *Utilización de los créditos:*

En general, los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 13 168 900 euros, se han comprometido por importe de 12 370 922,97 euros, lo que representa el 93,94 %.

Dos partidas de este capítulo representan más del 93 % de los créditos definitivos. Se trata de la partida 1400, «Otros agentes», cuyo porcentaje de ejecución ascendió al 98,83 %, y de la partida 1 4 0 6, «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico», cuyo porcentaje de ejecución ascendió al 93,54 %.

La adhesión de Bulgaria y Rumanía en 2007 y la adición de dos nuevas lenguas oficiales han incrementado necesariamente las prestaciones externas en el ámbito lingüístico (gastos de traducción e interpretación), y los porcentajes de ejecución de estos créditos están en clara progresión con respecto al ejercicio pasado.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*Transferencia nº 8:

Subpartida 14062, «Otros intérpretes independientes» = + 365 000 euros

Este refuerzo de créditos procedentes del capítulo 12 ha permitido financiar la creciente utilización de recursos externos de interpretación, justificada a la vez por el incremento de la actividad y por las importantes dificultades a la hora de incorporar intérpretes, ya que resultan insuficientes las listas de los concursos.

Capítulo 16 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institucióna) *Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 4 059 100 euros, se han comprometido por importe de 3 863 815,88 euros, lo que representa el 95,19 %.

Dos partidas de este capítulo representan más del 73 % de los créditos definitivos. Se trata de la partida 1612, «Perfeccionamiento profesional», cuyo porcentaje de ejecución ascendió al 91,92 %, y de la partida 1654, «Centro infantil polivalente», cuyo porcentaje de ejecución ascendió al 100 %.

Por lo que se refiere a los gastos de perfeccionamiento profesional, la carga de trabajo cuantificada en días de formación ascendió a 21 111 días, siendo 5 549 los participantes. Se ha constatado un incremento considerable del número de días de formación destinados a las aplicaciones informáticas específicas. En efecto, se pusieron en marcha en 2007 dos proyectos significativos, que requirieron la organización de sesiones de presentación y/o de formación destinadas a los usuarios de los sistemas (aplicación Portal interno para la actividad jurisdiccional y sistema integrado de gestión financiera y presupuestaria SAP).

Por lo que respecta a los gastos del Centro infantil polivalente, su crecimiento va ligado directamente al aumento de los efectivos en relación con las sucesivas ampliaciones (incremento de la frecuentación de las guarderías y jardines de infancia con la incorporación de los hijos de los colegas originarios de los nuevos países miembros). Estas actividades se organizan y gestionan a nivel interinstitucional, para aprovechar al máximo las economías de escala resultantes de la puesta en común de los medios.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*Transferencia nº 4:

Partida 1612, «Perfeccionamiento profesional» = + 350 000 euros

Esta transferencia de créditos procedentes del capítulo 1 2 permitió aumentar la dotación destinada a la formación profesional, para hacer frente a los siguientes elementos:

- crecimiento de los cursos de formación lingüística, debido a las numerosas incorporaciones a raíz de las recientes ampliaciones,
- incremento de la tarifa horaria de algunos cursos, como consecuencia de la entrada en vigor de un nuevo contrato interinstitucional,

- establecimiento de un plan de formación informática, a raíz del lanzamiento de una nueva aplicación de gestión financiera (SAP-SOS II).

Transferencia nº 8:

Partida 1654, «Centro infantil polivalente» = + 325 000 euros

Esta partida presupuestaria corresponde en su totalidad a la financiación de actividades interinstitucionales, cuyas instituciones gestoras son, por un lado, el Parlamento para la actividad de guarderías y, por otro lado, la Comisión para la actividad de Jardín de infancia/Centro de estudios. Las actividades de estas instituciones gestoras han experimentado un fuerte incremento debido a las dos recientes ampliaciones, con las consecuencias que de ello se derivan tanto por lo que respecta a necesidades de locales como de personal externo; de ahí el refuerzo de créditos necesario, procedentes del capítulo 12.

TÍTULO 2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento

La dotación presupuestaria definitiva del título 2 para el ejercicio 2007 asciende a 59 332 400 euros y esta dotación representa cerca del 22 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia. Estos créditos se han comprometido por importe de 58 919 744,83 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 99,30 %, frente al 99,40 % en 2006. Los gastos de este título han aumentado un 18,70 % con respecto a 2006 (frente al 30,69 % de aumento en 2006).

Capítulo 20 — Inmuebles y gastos accesorios

a) *Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 38 882 000 euros, se han comprometido por importe de 38 709 427,33 euros, lo que representa el 99,56 %. Los gastos de este título han aumentado un 32,32 % con relación a 2006, lo que se explica por el impulso del proyecto de renovación del Palais y de ampliación de los inmuebles del Tribunal de Justicia, proyecto indispensable para hacer frente a las dos ampliaciones sucesivas. La ocupación de los nuevos edificios está prevista para 2008.

Dentro de este capítulo, los créditos definitivos de los artículos 200, «Inmuebles», y 202, «Gastos relativos a inmuebles», representan respectivamente el 82 % (31 995 000 euros) y el 18 % (6 887 000 euros) del total de los créditos.

Por lo que se refiere al artículo 200, «Inmuebles», los gastos de la partida 2000, «Alquileres», ascendieron a 11 857 785 euros (porcentaje de ejecución del 99,97 %) y los de la partida 2001, «Arrendamiento-compra», ascendieron a 18 840 000 euros (porcentaje de ejecución del 100 %). Los gastos de esta última partida se dedican en gran parte a los pagos anticipados, conforme a los contratos firmados con las autoridades luxemburguesas, relativos a los proyectos inmobiliarios en curso (principalmente el proyecto del nuevo Palais). Estos pagos anticipados considerables permiten a la institución reducir el impacto financiero del nuevo Palais en futuros ejercicios.

En lo que atañe al artículo 202, «Gastos relativos a inmuebles», se trata esencialmente de los gastos de limpieza y mantenimiento, consumos energéticos y seguridad/vigilancia de los inmuebles, que ascendieron a 6 503 786 euros (porcentaje de ejecución del 98 %), gastos que están directamente vinculados a las superficies explotadas en relación directa con el crecimiento de los efectivos.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*

Transferencia nº 3:

De la partida 2000, «Alquileres»	=	- 150 000 euros
De la partida 2008, «Estudios y asistencia técnica»	=	- 100 000 euros
A la subpartida 20070, «Acondicionamiento de locales»	=	+ 250 000 euros

Habida cuenta de las necesidades de cobertura de los gastos hasta finales de año, resulta un excedente de las partidas 2000 y 2008, que se utiliza para financiar el acondicionamiento de la nueva sala de informática del puesto de emergencias del edificio Euroforum.

Transferencia nº 8:

Partida 2024, «Consumos energéticos» = + 600 000 euros

Ha tenido que reforzarse la dotación correspondiente a consumos energéticos, para hacer frente a la subida de las tarifas de consumo de energía así como al aumento del número de despachos dotados de calefacción/climatización, como consecuencia del considerable incremento de los efectivos. Estos créditos proceden del capítulo 12.

Transferencias nºs 15, 16 y 17:

Partida 2000, «Alquileres» = 164 000 euros

Partida 2007, «Acondicionamiento de locales» = 50 000 euros

Partida 2008, «Estudios, asistencia técnica» = - 126 000 euros

Una estimación precisa, a finales del ejercicio 2007, de las necesidades de cobertura de gastos hasta fin de año de estas tres partidas presupuestarias arrojó un excedente de créditos, que ha permitido aumentar en 500 000 euros (véanse los comentarios siguientes) la partida 2001.

Transferencia nº 2 (véase el capítulo 100):

Partida 2001, «Arrendamiento-compra» = + 1 500 000 euros

Transferencias nºs 11, 12, 13, 15, 16 y 17 (véanse los capítulos 10 y 12):

Partida 2001, «Arrendamiento-compra» = + 8 840 000 euros

Estos refuerzos de la partida 2001 se han distribuido del siguiente modo:

- 840 000 euros en el marco del contrato de arrendamiento-compra de los inmuebles anexos al Palais (edificios Thomas More, Erasmus y Anexo C),
- 9 500 000 euros en el marco del contrato de arrendamiento-compra del nuevo Palais.

Gracias a este refuerzo, ha podido afectarse un total de 17 850 000 euros a pagos anticipados de este importante proyecto inmobiliario del Tribunal de Justicia.

Esta cantidad considerable permitirá a la institución reducir el impacto financiero del nuevo Palais en futuros ejercicios, al disminuir los intereses soportados en concepto de prefinanciación así como el importe de los préstamos (que deben ser consolidados a finales de 2008 por el BEI (Banco Europeo de Inversiones) y el BCEE (Banque et Caisse d'Épargne de l'État), al entregarse el complejo inmobiliario) y, por consiguiente, los intereses financieros que habrán de soportarse hasta 2026.

Dicha operación se enmarca así perfectamente dentro de las orientaciones de las dos ramas de la autoridad presupuestaria para los proyectos inmobiliarios de las instituciones comunitarias.

Capítulo 21 — Informática, equipos y mobiliario*a) Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 14 517 400 euros, se han comprometido por importe de 14 353 802,46 euros, lo que representa el 98,87 %.

Dentro de este capítulo, más del 80 % de los créditos se dedican al ámbito informático. En este ámbito, más de tres cuartas partes de los recursos disponibles se han destinados a la renovación normal del parque de material, al mantenimiento de los sistemas existentes, a las operaciones corrientes y al soporte, dedicándose el resto a

nuevos proyectos. En el transcurso de 2007, se pusieron en práctica 12 nuevas aplicaciones informáticas, lo que influyó de forma considerable en los recursos necesarios para el mantenimiento, las licencias de *software* y el soporte para esos sistemas, indispensables para el funcionamiento de la institución.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*

Transferencia nº 2:

Partida 2100, «Compra, mantenimiento de equipos y soportes lógicos» = + 1 000 000 euros

Los créditos destinados a esta partida habían sido objeto de reserva en el capítulo 100 por parte de la Autoridad Presupuestaria al aprobarse el presupuesto para el ejercicio 2007. El Parlamento había condicionado la liberación de estos créditos a la presentación de un informe sobre las repercusiones de la creación del Tribunal de la Función Pública en lo que atañe a costes inmobiliarios, gastos de personal y otros gastos. La presentación del referido informe en febrero de 2007 permitió liberar los créditos.

Transferencia nº 4:

Partida 2102, «Prestaciones externas de mantenimiento de soportes lógicos» = + 990 000 euros

Este refuerzo de créditos, procedentes del capítulo 12, permitió responder a necesidades urgentes (ampliación de los períodos horarios de apoyo a los usuarios, desarrollo de soluciones informáticas para las actividades judiciales y recurso a la subcontratación, debido a problemas específicos para la incorporación de informáticos).

Capítulo 23 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente

Utilización de los créditos:

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 2 204 500 euros, se han comprometido por importe de 2 182 329,99 euros, lo que representa el 98,99 %.

Más del 80 % de los créditos de este capítulo van destinados a dos tipos de gastos:

- los gastos del artículo 230, «Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios», que ascendieron a 1 196 800 euros (porcentaje de ejecución del 99,98 %),
- los gastos del artículo 236, «Franqueo postal», que ascendieron a 630 000 euros (porcentaje de ejecución del 100 %).

Capítulo 25 — Reuniones y conferencias

Utilización de los créditos:

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 721 900 euros, se han comprometido por importe de 672 545,68 euros, lo que representa el 93,16 %.

El año 2007 estuvo marcado por un importante acontecimiento protocolario, a saber, la organización de un coloquio con ocasión del 50º aniversario de la firma de los Tratados de Roma que reunió en la sede del Tribunal de Justicia a los Presidentes de los Tribunales Supremos y Constitucionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Entre las manifestaciones relevantes, cabe asimismo mencionar las audiencias solemnes celebradas con ocasión de la ampliación de la Unión Europea a Bulgaria y Rumanía. Por otra parte, aumentaron en 2007 tanto las visitas oficiales al Tribunal de Justicia como los desplazamientos del Tribunal de Justicia a los Estados miembros.

Capítulo 27 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión

a) *Utilización de los créditos:*

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 3 006 600 euros, se han comprometido por importe de 3 001 639,37 euros, lo que representa el 99,84 %.

Los créditos de este capítulo van destinados a dos tipos de gastos:

- los gastos del artículo 272, «Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo», que ascendieron a 992 600 euros (porcentaje de ejecución del 100 %),
- los gastos del artículo 274, «Producción y difusión», que ascendieron a 2 009 039 euros (porcentaje de ejecución del 99,75 %).

Por lo que se refiere a la biblioteca, el año 2007 se caracterizó de nuevo por el continuo desarrollo de instrumentos electrónicos (publicaciones periódicas electrónicas, CD-ROMs y bases de datos jurídicas *on-line* puestos a disposición de los usuarios). Además, la biblioteca continuó enriqueciendo sus fondos dedicados a los sistemas jurídicos de los Estados miembros que se adhirieron a la Unión Europea en 2004. Y así lo hizo también por lo que respecta a las secciones dedicadas a los sistemas jurídicos búlgaro y rumano.

En cuanto a los gastos de producción y difusión, estos se refieren esencialmente a los gastos de publicación en el Diario Oficial (diferentes versiones lingüísticas de las sentencias, conclusiones y autos de los órganos jurisdiccionales) y de producción de publicaciones de carácter general (fascículos de jurisprudencia en las diferentes versiones lingüísticas, etc.), trabajos que se llevan a cabo en el marco de la cooperación interinstitucional con la OPOCE. Durante los primeros meses del año 2007, se finalizó la elaboración del nuevo folleto del Tribunal de la Función Pública en las 22 lenguas de la Unión. Además, en el marco de la ampliación a Rumanía y Bulgaria, la práctica totalidad de los folletos existentes fueron actualizados y traducidos a las dos nuevas lenguas oficiales (búlgaro y rumano) de la Unión Europea.

b) *Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:*

Transferencia nº 11:

Subpartida 27410, «Publicaciones de carácter general» = - 200 000 euros

Con arreglo a la normativa en vigor, la financiación de las necesidades corrientes de publicación pudo cubrirse con carácter prioritario mediante la utilización de ingresos afectados particularmente importantes en 2007. Por este motivo, la institución disponía de un excedente de créditos que fue transferido a la partida 2 0 0 1, «Arrendamiento-compra».

TÍTULO 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución

Capítulo 37 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos

La dotación presupuestaria definitiva del título 3 comprende únicamente los créditos del capítulo 37 para la partida 3710, «Gastos judiciales». Para el ejercicio 2007, estos créditos ascendían a 36 000 euros y se han comprometido por importe de 11 762,51 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 32,67 %.

Por lo que respecta a los gastos que cubren los honorarios de abogados y otros gastos, que corren a cargo de la institución en el marco del beneficio de justicia gratuita, la previsión de los mismos resulta difícil y la ejecución es muy variable según los años.

TÍTULO 10 — Otros gastos

Capítulo 100 — Créditos provisionales

La dotación presupuestaria definitiva del título 10 para el ejercicio 2007 asciende a 2 500 000 euros.

Modificaciones importantes introducidas en la dotación inicial:

Transferencia nº 2:

Capítulo 100, «Créditos provisionales» = - 2 500 000 euros

Esta dotación fue objeto de reserva por parte de la autoridad presupuestaria en el capítulo 100 al aprobarse el presupuesto para el ejercicio 2007. El Parlamento había condicionado la liberación de estos créditos a la presentación de un informe sobre las repercusiones de la creación del Tribunal de la Función Pública por lo que respecta a costes inmobiliarios, gastos de personal y otros gastos, informe que se presentó en febrero de 2007.

Esta transferencia permitió, por tanto, liberar la totalidad de los créditos en beneficio de las partidas 2001, «Arrendamiento-compra», y 2100, «Compra, mantenimiento, equipos y soportes lógicos».

ANEXOS

Cuadros de ejecución presupuestaria del ejercicio 2007

INGRESOS

Cuadro A : Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2007 con relación a los de 2006

Cuadro B : Ejecución presupuestaria de los ingresos por título

GASTOS

Cuadro C : Ejecución presupuestaria de los créditos por título

Cuadro D : Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2007 con relación a los de 2006

CUADRO A

Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2007 con relación a los de 2006

(en euros)

Capítulo	Título	Derechos constatados 2007	Derechos constatados 2006	Diferencia	Diferencia %
40	Impuestos y retenciones diversos	20 476 355,55	18 770 846,26	1 705 509,29	9,09
41	Contribución a los regímenes de pensiones	15 352 667,08	15 540 993,63	- 188 326,55	- 1,21
	Título 4	35 829 022,63	34 311 839,89	1 517 182,74	4,42
50	Producto de la venta de bienes muebles (suministros) e inmuebles	327 205,19	267 070,20	60 134,99	22,52
52	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo	164 489,23	167 020,53	- 2 531,30	- 1,52
55	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y de obras	0,00	2 109,00	- 2 109,00	- 100,00
57	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución	399 702,32	377 971,13	21 731,19	5,75
58	Indemnizaciones diversas	34 799,41	11 720,91	23 078,50	196,90
	Título 5	926 196,15	825 891,77	100 304,38	12,14
90	Ingresos diversos	170 488,00	56 927,62	113 560,38	199,48
	Título 9	170 488,00	56 927,62	113 560,38	199,48
	Total general	36 925 706,78	35 194 659,28	1 731 047,50	4,92

CUADRO B

Ejecución presupuestaria de los ingresos por título

(en euros)

Título	Importes prorrogados 2006 a 2007 (1)	Variaciones produci- das durante el ejercicio (2)	Importes prorrogados 2006 A 2007 tras las correcciones (3) = (1) + (2)	Ingresos sobre dere- chos prorrogados (4)	Variación en % (4)/(3)	Derechos constatados 2007 (5)	Ingresos sobre dere- chos constatados ejer- cicio 2007 (6)	Variación en % (5)/(6)	Importes prorrogados 2007 a 2008 (3)-(4)+(5)-(6)
4	819 589,35	- 62 724,52	756 864,83	735 568,10	97,19	35 829 022,63	35 541 901,94	99,20	308 417,42
5	107 989,94	- 2 219,68	105 770,26	103 706,54	98,05	926 196,15	909 072,11	98,15	19 187,76
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0	170 488,00	170 488,00	100	0,00
Total	927 579,29	- 64 944,20	862 635,09	839 274,64	97,29 %	36 925 706,78	36 621 462,05	99,18 %	327 605,18

TÍTULO 4 : Ingresos procedentes de las personas vinculadas a la institución

TÍTULO 5 : Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución

TÍTULO 9 : Ingresos diversos

CUADRO C

Ejecución presupuestaria de los créditos por título

(en euros)

Título	Importes prorrogados 2006 a 2007	Pagos sobre créditos pro- rrogados	Anulaciones	Créditos del ejercicio 2007	Compromisos con cargo al ejercicio 2007	Pagos efectuados a 31.12.2007	Importes prorrogados 2007 A 2008	Anulaciones
1	3 406 356,92	2 600 983,50	805 373,42	212 850 990,00	206 222 384,71	202 677 743,36	3 544 641,35	6 628 605,29
2	9 853 812,83	9 010 545,11	843 267,72	59 332 400,00	58 919 744,83	49 547 286,82	9 372 458,01	412 655,17
3	8 504,09	3 504,09	5 000,00	36 000,00	11 762,51	9 762,51	2 000,00	24 237,49
10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	13 268 673,84	11 615 032,70	1 653 641,14	272 219 390,00	265 153 892,05	252 234 792,69	12 919 099,36	7 065 497,95
%	100 %	87,54 %	12,46 %	100 %	97,40 %	92,66 %	4,74 %	2,60 %

TÍTULO 1 : Personas vinculadas a la institución

TÍTULO 2 : Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento

TÍTULO 3 : Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución

TÍTULO 10: Otros gastos

CUADRO D

Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2007 con relación a los de 2006

(en euros)

Capítulo	Título	Compromisos 2007	Compromisos 2006	Diferencia	Diferencia %
10	Miembros de la institución	27 224 797,50	25 110 640,40	2 114 157,10	8,42
12	Funcionarios y agentes temporales	162 762 848,36	149 492 483,23	13 270 365,13	8,88
14	Otro personal y prestaciones externas	12 370 922,97	10 903 974,39	1 466 948,58	13,45
16	Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	3 863 815,88	3 140 408,91	723 406,97	23,04
	Título 1	206 222 384,71	188 647 506,93	17 574 877,78	9,32
20	Inmuebles y gastos accesorios	38 709 427,33	29 254 942,00	9 454 485,33	32,32
21	Informática, equipos y mobiliario	14 353 802,46	13 569 759,37	784 043,09	5,78
23	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	2 182 329,99	2 598 542,27	- 416 212,28	- 16,02
25	Reuniones y conferencias	672 545,68	790 287,04	- 117 741,36	- 14,90
27	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	3 001 639,37	3 424 420,23	- 422 780,86	- 12,35
	Título 2	58 919 744,83	49 637 950,91	9 281 793,92	18,70
37	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	11 762,51	8 504,09	3 258,42	38,32
	Título 3	11 762,51	8 504,09	3 258,42	38,32
	Total general	265 153 892,05	238 293 961,93	26 859 930,12	11,27

NOTA AL LECTOR

Las instituciones han decidido no mencionar en sus textos la última modificación de los actos citados.

Salvo indicación en contrario, se entenderá que los actos a los que se hace referencia en los textos aquí publicados son los actos en su versión actualmente en vigor.